



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 29 de julio de 2016.

CIRCULAR No. 79

**C.C. Titulares de la Secretaría Administrativa;
Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística
Electoral; Unidad Técnica de Servicios Informáticos;
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados, y Direcciones Distritales del IEDF
Presentes**

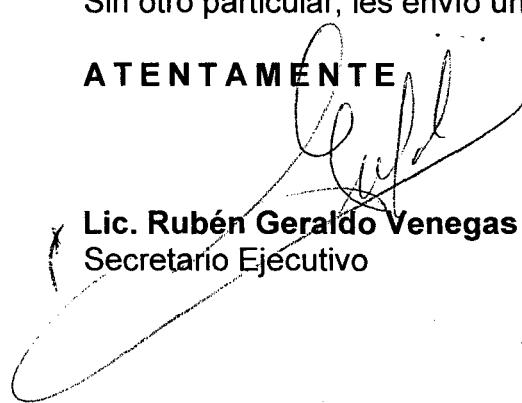
Me refiero al punto **CUARTO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de la Documentación Electiva, Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, a realizarse el 4 de septiembre de 2016" (ACU-46-16), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 29 de julio de 2016.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme al procedimiento respectivo, realicen las acciones necesarias para que se efectúe la impresión de la documentación electiva y auxiliar que les corresponda.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

wd MAR/JCNF/JAT/GML/ffm